

TRIBUNAL Nº 11
RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

CUERPO: TITULADO SUPERIOR

ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES



06/03/2025 12:46:00

Fecha

FDJEX589A4PEVHQSP9T9TYR65MFX4

MANUELA CENTENO SAAVEDRA
ANTONIA LOPEZ AGUILERA

Csv:

Firmado Por

Url De Verificación

Página

1/5
<https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>



RECLAMACIONES DESESTIMADAS			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
08***473T	CIDONCHA RODRIGUEZ, MARTA	1.- Valoración b2). 2- Valoración b3)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración 2.- No se aporta Titulación Académica. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
08***620v	CONTADOR VALENCIA, M. DEL CARMEN	1.- Valoración a.2) y a.3)	1.- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima, apartado 2 y el apartado a) del Anexo III, de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
09***371V	CORCHERO FERNANDEZ, M.ARIÁ CARMEN	1.- Valoración a.2).	1.- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima, apartado 2 y el apartado a) del Anexo III, de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.



80***801L	CORTES GOMEZ, ROSA MARÍA	1.-Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
79***240P	DEOGRACIAS SANCHEZ, RAFAEL	Cuestiones generales de la convocatoria	Se da traslado de su reclamación a la Dirección General de Función Pública, informándoles que la valoración de todos los aspirantes se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
08***855b	GALAN MARTIN, SUSANA	1.-Valoración b2)	1.-La valoración de cualquier ejercicio se ha realizado atendiendo a las certificaciones expedidas de oficio por la Dirección General de Función Pública y en todo caso, de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartados 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
80***462T	GARCIA-RUBIO LOZANO, CARMEN	1.- Valoración b3) 2.- Valoración a3)	1.- No aporta Titulación Académica 2.- Los servicios alegados no han sido considerados similares al Cuerpo y Especialidad a la que se opta. Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
28***675Q	GIL SAEZ, JESUS CARLOS	1.- Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Fecha 06/03/2025 12:46:00

FDJEX89A4PEVHQSP9T9TYR65MFX4

MANUELA CENTENO SAAVEDRA

ANTONIA LOPEZ AGUILERA

Url De Verificación <https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

Página 2/5

Csv:

Firmado Por

Url De Verificación





28***668R	HINOJAL JUAN, FRANCISCO	I.-Valoración b2).	I.-La valoración de cualquier ejercicio se ha realizado atendiendo a las certificaciones expedidas de oficio por la Dirección General de Función Pública y en todo caso, de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartados 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
00***8217F	MAGRO PALACIOS, LIDIA ESTHER	I.- Valoración b3)	I.- No aporta Titulación Académica Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
08***7086S	MEJIAS GALLARDO, CARLOS	I.- Valoración en a3)	2.- Los Servicios prestados no son similares al Cuerpo y Especialidad a la que se opta, y no son del mismo Grupo o Subgrupo, en su caso, de Titulación Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos
76***775X	NUÑEZ FERNANDEZ, MARTIN	I.- Valoración b3)	I.- No aporta Titulación Académica Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
76***639A	PEREZ CERRO, ALEJANDRO	Valoración en a3)	I- Los Servicios prestados no son similares al Cuerpo y Especialidad a la que se opta, y no son del mismo Grupo o Subgrupo, en su caso, de Titulación. Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos

06/03/2025 12:46:00

Fecha

FDJEX589A4PEVHQKSP9T9TYR65MFX4

MANUELA CENTENO SAAVEDRA

ANTONIA LOPEZ AGUILERA

https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf

Página

3/5

Csv:

Firmado Por

Url De Verificación





08***804N	PEREZ-MIRANDA CASTILLO, GUADALUPE	1.-NO valoración de los ejercicios superados en los procesos convocados mediante concurso-oposición para los procesos de estabilización. 2.-NO valorar titulaciones similares. 3.-Irregularidades en valoraciones de antigüedad de otros aspirantes. 4.- Revisión de b2) de otro aspirante.	Revisados todos los expedientes requeridos, se constata que la valoración de los mismos, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal.
33***015k	RINCÓN GARCÍA, MANUEL	1.-Publicar la antigüedad de los aspirantes empatados, al objeto de establecer orden de prelación. .	EL desempate se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Base octava de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal.
08***605H	RODRIGUEZ CANO, GUADALUPE	1.-Valoración a2)	1.- El periodo reclamado en el SES ya está incluido en el certificado expedido por la Dirección General de Función Pública y valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
76***141Y	RODRIGUEZ RECIO, ESTEFANIA	1.- Valoración a2).	1.- Los servicios prestado han sido valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos..
80***004K	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	1.- Valoración b2). .	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Fecha	06/03/2025 12:46:00
-------	---------------------

Csv:	FDJEX589A4PEVHQSP9T9TYR65MFX4
------	-------------------------------

Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA
-------------	--

Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf
---------------------	---

Página	4/5
--------	-----





09***269B	SAUCEDA LOPEZ, GLORIA	I.-Valoración b3)	<p>I.- No aporta Titulación Académica</p> <p>Se ha valorado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</p>
80***8079L	YUSTE MONGE, ESTHER, MARIA	I.-Valoración b2).	<p>I.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración</p> <p>La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</p>

Csv:	FDJEX89A4PEVH0KSP9T9T9R65MFX4
Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf
Fecha	06/03/2025 12:46:00
Página	5/5

